



Ministerio de
Cultura y Deportes

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

Dirección de Recursos Humanos

Página 1 de 1

Nombre del Contratista:	Nisi Gabriela Ramos Tiúl	CUI:	2824 01873 0101
Servicios (Técnicos o Profesionales):	TÉCNICOS		

Número de Contrato:	029-170-2025-MCD	Plazo de Contrato:	18 de agosto al 31 de diciembre del 2025
Acuerdo Ministerial:	770-2025	Fecha del informe:	30/09/2025

Periodo del Informe:	Del:	Día (En números)	Mes (En letras)	Año (En números)	Al:	Día (En números)	Mes (En letras)	Año (En números)
		01	septiembre	2025		30	septiembre	2025

Objeto del Contrato

"El Contratista" se compromete a prestar sus servicios técnicos para la Administración General del Despacho Ministerial del Ministerio de Cultura y Deportes, con dedicación, diligencia, con arreglo a los principios de la ética y probidad, en la prestación de Servicios y cumplimiento de las actividades que se describen a continuación, sin ser estas limitativas, sino únicamente enunciativas (según Clausula de contrato: Tercera).

Actividades ejecutadas conforme al contrato y términos de referencia

- Brindar apoyo en la organización, control y agilización de los documentos que ingresan a la Administración General por parte de las diferentes unidades administrativas del Despacho Ministerial.
- Brindar apoyo administrativo en la revisión de documentos, previa firma de Administrador General.
- Brindar apoyo administrativo a la Administración General.
- Apoyar en la revisión de solicitudes, documentos y reportes remitidos por la Dirección de Recursos Humanos.
- Brindar apoyo y seguimiento a los lineamientos girados por la Administración General, relacionados con los procesos administrativos en materia de recursos humanos.

Nisi Gabriela Ramos Tiúl

Nombre Completo del Contratista

Firma de Contratista

Licda. María Alejandra Gándara Espino de Marroquín

Nombre de la Autoridad que Evalúa los Servicios
(según Clausula de contrato: Décima Primera)

Licda. María Alejandra Gándara
Espino de Marroquín
Administradora General
Despacho Ministerial

Firma y sello de la Autoridad que Evalúa los Servicios
(según Clausula de contrato: Décima Primera)